



“PROVISION Y COLOCACION DE CESPED SINTETICO EN CANCHA DE PADEL COMPLEJO LOS CEIBOS”

ADJUDICACION SIMPLE N° 63/2025

NOTA INTERNA N°2711/25

INICIADOR: Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte.

Fecha de apertura: lunes 17 de noviembre de 2.025 –12:00 hs

Presupuesto Oficial: \$10.950.000,00 (Pesos Diez Millones novecientos cincuenta mil con 00/100). -

-Las ofertas deben ser presentadas vía mail (contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) antes de la fecha y hora de apertura. Indicar en el asunto “OFERTA AS N° 63/2025”

CONDICIONES GENERALES

Adjudicación: La Municipalidad se reserva el derecho de *adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.*

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

Legislación y reglamentación aplicables: Serán de aplicación el "Sistema de Contrataciones de la Provincia" aprobado por Ley N° 8.072 y el Decreto Reglamentario de la Municipalidad de San Lorenzo N° 75/2020 y los que puedan dictarse en el futuro. Se aplicará con prelación las normas establecidas para el Contrato de Obra Pública y supletoriamente las normas atinentes al contrato de Suministro, en lo que pudiere resultar aplicable según el presente Pliego (art. 75 Dec 75/2020).

En lo que no esté previsto en los Pliegos y en la legislación específica antes citada, serán de aplicación las normas y principios generales del derecho.

Oferentes: Podrán presentarse como oferentes las personas físicas o jurídicas, estas últimas como sociedades regularmente constituidas o en formación, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego y en los pliegos de condiciones particulares o documentación que haga sus veces. Los consorcios, agrupamientos de empresas y uniones transitorias de empresas, por el solo hecho de su presentación, asumen todos y cada uno de sus integrantes responsabilidad solidaria e ilimitada por el total de las obligaciones contractuales y frente a terceros, renunciando al beneficio de división y excusión. Asimismo, deberán unificar la representación en una sola persona física o jurídica, mediante instrumento público, o privado con las firmas certificadas por Escribano Público. Al momento de la suscripción del contrato deberán inexcusablemente acompañar el instrumento público. Dichas agrupaciones o uniones transitorias de empresas podrán presentarse a la Adjudicación Simple reunidas mediante el contrato correspondiente o el compromiso de constituirlo en caso de que resulten adjudicatarias, debiendo al momento de suscribirse el contrato de adjudicación acreditar la conformación e inscripción en el Registro Público de Comercio, conforme lo establece la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903. Las sociedades constituidas en el extranjero podrán participar, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 118 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Los oferentes deberán acreditar su inscripción en el Registro General de Proveedores de la Provincia, conforme lo establece el art. 31 de la Ley 8072.-

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Se solicita que dentro de la propuesta se adjunten antecedentes de servicios similares.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Criterio de la Adjudicación:

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas.

El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

Forma de Pago:

20% Anticipo

80% Cheque y/o transferencia contra la certificación del trabajo finalizado por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la *Municipalidad de San Lorenzo*, incluyendo los siguientes datos:

CUIT: 30-65674783-4

IVA SUJETO EXENTO

Factura B o C.

Indicando necesariamente el *Nº de Orden de Compra* y el *Nº de Remitos* correspondientes.

Deberá entregarse la totalidad del producto solicitado en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de ejecución del servicio:

10 días corridos desde la notificación de la orden de compra.

Lugar de entrega:

Complejo Los Ceibos, Villa San Lorenzo, Pcia. de Salta.

Juan Carlos Davalos 607, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

-Libre de fletes u otros gastos.

Servicio a Contratar

Colocación de 201.2m2 de césped sintético según especificación técnica.

Se deja establecido que el **personal para la ejecución de las tareas enunciadas y los gastos que ello demande** serán aportados en su totalidad por el adjudicatario, no existiendo entre estos y la municipalidad relación contractual y/o laboral alguna. El adjudicatario será el único responsable frente a sus dependientes.

Se deberá acompañar GARANTÍA DEL PRODUCTO a colocar, como así también GARANTÍA POR EL SERVICIO DE COLOCACIÓN.

Marcas, Procedencia y Características Técnicas:

Queda expresamente establecido que se deberá cotizar indicando marcas y procedencia de los materiales y adjuntar folletos con especificaciones técnicas y cumplimiento de normas IRAM, según el caso, bajo apercibimiento que podrán no ser consideradas las propuestas que se aparten de lo dispuesto en la presente Cláusula.

Formalización del Contrato:

La adjudicación se comunicará al interesado en forma documentada fehacientemente y el contrato se instrumentará mediante Orden de Compra y/o Contrato. La Orden de Compra y/o Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los tres (3) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descripta en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario de la municipalidad de San Lorenzo N°75/2020

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

Listado de bienes:

R	BIEN	CANTIDAD (EN M2)	DESCRIPCION	PU	PT
1	PROVISION Y COLOCACION DE CESPED HILADO: FIBRILADO DE POLIPROPILENO 4400 DTX CON TRATAMIENTO FILTRO UV BASE: POLIPROPILENO Y ACTION BACK, AMBOS CON TRATAMIENTO U.V. (RESISTENTE A LA INTEMPERIE) IMPREGNACION: LATEX SINTETICO SBR (RESISTENTE A LA INTEMPERIE) ALTURA TOTAL 14MM PESO TOTAL: 1950 gr/m2 SUPERFICIE: 10X20Mt	201,2			
2	MATERIALES NECESARIOS (arena homeada y tamizada 40/45 totalmente seca y libre de arcilla, adhesivo, cesp�d blanco para simple demarcacion, cinta union y descartables y cualquier otro necesario para la nivelacion y colocacion requerida)	-			

- 1) **Visita de obra:** Se requiere visita de obra a los fines de verificar las condiciones del terreno, accesos, entorno y aclarar e identificar posibles dificultades, realizando un correcto relevamiento y constataci n.
- 2) La oferta deber  contemplar que **el personal para la ejecuci n de las tareas enunciadas y los gastos que ello demande** ser n aportados en su totalidad por el adjudicatario, no existiendo entre estos y la municipalidad relaci n contractual y/o laboral alguna. El adjudicatario ser  el  nico responsable frente a sus dependientes.
- 3) Podr  el oferente presentar alternativas de calidad del material solicitado debidamente detallado.
- 4) Se deber  acompa ar GARANT A DEL PRODUCTO a colocar, como as  tambi n GARANT A POR EL SERVICIO DE INSTALACI N.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

San Lorenzo,..... de..... de 2.025.-

Sr. Intendente
De la Municipalidad de San Lorenzo

El/los que suscribe/n:

.....
.....
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la
Firma.....con CUIT
N°..... con asiento en
calle..... N°..... de la ciudad de
..... Provincia de....., con
Teléfono/fax N°, solicitan se tenga por presentada la oferta
a la Adjudicación Simple N° 63/2025. **“PROVISION Y COLOCACION DE
CESPED SINTETICO EN CANCHA DE PADEL COMPLEJO LOS CEIBOS”**.
A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta
de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias según lo estipulado por el Pliego de este procedimiento. Asimismo, acepta/n, que la Repartición pueda requerirme/nos en un plazo perentorio y bajo apercibimiento de rechazo de la propuesta, las aclaraciones que estime oportunas y la cumplimentación de requisitos subsanables.

Manifiesta/n haber estudiado detenida y detalladamente el Pliego General de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas de la presente ADJUDICACIÓN SIMPLE; haber tenido la posibilidad de solicitar la evacuación por escrito en tiempo y forma de todas las aclaraciones y consultas necesarias, renunciando a todo reclamo que pueda originarse con motivo de no haber hecho uso oportunamente del derecho en cuestión.

Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, en calle..... N°..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico:

..... en el
cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con la presente contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....Firma del/los
Oferente/s